ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

En el Municipio de El Rosal Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Objeto: SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES GRUPO I DE TRÁNSITO, PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL, CUNDINAMARCA

Como quiera que se trata de un proceso de contratación Mínima Cuantía, se aplicó lo dispuesto en el Capítulo V, artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 179 de agosto 8 de 2016, el proceso se desarrolló así:

Que el mencionado procedimiento contractual se inició con la elaboración del estudio de sector, estudio previo, certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000491 de 30 octubre de 2023, e invitación pública No. SMC-071-2023, ante lo cual se publicó el trece (13) de diciembre del año en curso en la página web Colombia Compra eficiente (www.contratos.gov.co).

El día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se cerró la presente invitación publicada de mínima cuantía No. SMC-071-2023, teniendo que se presentó una (1) propuesta:

PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
TECHING CONSTRUCTORES SAS	$ 11.000.000.00

De lo anterior, el día dieciocho (18) de diciembre de 2023 mediante acta de evaluación final se pudo constatar que la oferta presentada por **TECHING CONSTRUCTORES SAS** con **NIT. 901686612 -1** representada legalmente por **PAOLA ANDREA CORREA CLAVIJO** identificada con C.C. No. 53.007.864 de Bogotá D.C, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y operacionales, así como la evaluación y calificación, establecidos en la invitación y presentar el valor más favorable para el Municipio.

Que previo análisis de los informes de evaluación de las propuestas, así como de los antecedentes del proceso de selección, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar la invitación pública de mínima cuantía No. SMC-071-2023 a la propuesta presentada por **TECHING CONSTRUCTORES SAS** con **NIT. 901686612 -1** representada legalmente por **PAOLA ANDREA CORREA CLAVIJO** identificada con C.C. No. 53.007.864 de Bogotá D.C, por cuanto cumple con los requisitos habilitantes y se ajusta en forma integral a la invitación.

Que por lo antes expuesto se informa que la oferta presentada por **TECHING CONSTRUCTORES SAS** con **NIT. 901686612 -1** representada legalmente por **PAOLA ANDREA CORREA CLAVIJO** identificada con C.C. No. 53.007.864 de Bogotá D.C, dentro del proceso de referencia, ha sido aceptada de acuerdo al contenido de la evaluación final publicada el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) en la página de Colombia Compra Eficiente.

No siendo otro el objeto de la presente firma por quienes en ella intervinieron.

GUSTAVO ALBERTO CAMPOS ACERO
Alcalde Municipal

Elaboró: Oscar Eduardo Ramírez Lozano - Asesor Jurídico Externo Contratación
Reviso: Camilo Humberto Ruiz Ávila – Secretario General y de Gobierno